



JORNADA LABORAL DE 35,00 HORAS SEMANALES. IMPLANTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN CÓMPUTO ANUAL.

La Administración nos ha comunicado su intención de convocarnos este mismo jueves, día 16 de mayo, para **concretar la implantación de la jornada laboral de 35,00 horas semanales** para los empleados públicos de esta Administración y para abordar, también, **la implantación de la jornada laboral en cómputo anual.**

CONCURSO DE TRASLADOS PARA PERSONAL LABORAL

Como ya os habíamos comentado en “*Informas*” anteriores, la Administración **no incluye todos los puestos en el Concurso de Traslados** que será convocado. Entienden que, a raíz del Acuerdo firmado en Madrid por los sindicatos CCOO, UGT y CSIF, los puestos ocupados en “*estabilización*” solamente pueden ser cesados como consecuencia de su cobertura por ***Oferta Pública de Empleo***, argumentando, además, que les avala algunas sentencias.

Por una parte, nos presentan un documento con los **puestos que incluirán en el Concurso de Traslados** (columna final de la derecha, bajo la denominación “nº vacantes”) y, por otra parte, un segundo documento que relaciona los **puestos de estabilización y sus “observaciones”**, la gran mayoría de ellos incluidos en la Oferta Pública de Empleo (Os adjuntamos sendos documentos a este “*Informa*”).

Asimismo, nos advierten sobre otras cuestiones:

1. En el **Organismo Autónomo E.R.A.**, se han quitado los puestos del *C.P.R.P.M. “Mixta-Gijón”*, que se prevé que pasen a formar parte de la **Unidad de Convalecencia** del E.R.A., dado que actualmente se desconoce cuándo entrará en funcionamiento.

2. Aparecen como “**no vacantes**” los puestos cuyos ocupantes temporales están contratados con **anterioridad al año 2005**.

3. **IMPORTANTE:** Nuevamente **se ha modificado el número de orden de los puestos**. Por tanto, nos advierten explícitamente que **se debe cubrir la instancia consultando el listado del BOPA**, y no otro de esos que “andan” circulando por ahí.

4. Finalmente, nos informan que la previsión de la **publicación en el BOPA** del Concurso de Traslados será para este próximo **lunes, día 20 de mayo**.

Como venimos insistiendo desde un principio, desde **USIPA** pedimos **igualdad de trato para todos los interinos y la Administración no lo está haciendo**. Como podéis comprobar, los puestos de los interinos contratados con anterioridad al año 2005 ni han sido incluidos en las Ofertas de Empleo Público ni tampoco salen ahora en el Concurso de Traslados.

Hacer todas las cosas mal es lo que acarrea. Por un lado, el personal fijo se ve perjudicado porque no se le ofrecen todos los puestos realmente vacantes en el Concurso de Traslados; y el personal interino argumentará que los puestos que están ocupando son de estabilización. Como en tantos otros casos, serán los Tribunales de Justicia quienes decidan.

Como siempre, en **USIPA-SAIF** estamos a vuestra disposición para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados...



**USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE
POR Y PARA LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**